



C.E. Nº 219056

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 156/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo,

09 ABR 2015

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de noviembre de 1995, por la que se designó al señor Luis Ditzel Marín en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Puerto Montt, República de Chile;-----

CONSIDERANDO: lo informado por el Consulado General del Uruguay en Santiago de Chile;-----

ATENTO: al artículo 15 de la Ley de Organización Consular nº 19.268 de fecha 18 de setiembre de 2014;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Dejase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de noviembre de 1995, por la que se designó al señor Luis Ditzel Marín en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Puerto Montt, República de Chile.-----

2º.- Agradécese los importantes servicios prestados.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----

D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020